

## MINISTERIO. DE COMERCIO Y TURISMO

**13657** *ORDEN de 11 de abril de 1978 sobre nombramiento de nuevo Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el Consejo de Defensa de la Competencia.*

Ilmos. Sres.: Instituido el Consejo de Defensa de la Competencia bajo la dependencia del Ministerio de Comercio (hoy de Comercio y Turismo) por Ley 110/1963, de 20 de julio, sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia,

ha tenido a bien este Ministerio, a propuesta del de Obras Públicas y Urbanismo, designar como representante de dicho Departamento en el citado Consejo a don Jesús María Posada Moreno, en sustitución del Vocal del anterior Ministerio de Obras Públicas don Luis Villalpando Martínez, quien cesa en la representación mencionada, y a quien se agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 11 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Obras Públicas y Urbanismo, Comercio, Mercado Interior y Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13658** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante .....	Jubilación de don Rafael Camacho Blaya.
2. Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo .....	Traslado de don José Fontsaré Aytes.
3. Secretaría de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid .....	Excedencia voluntaria de don José Gabriel Martínez Morete.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13659** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso ordinario de traslado, Secretarías vacantes de Juzgados de Distrito, entre Secretarios de dicha clase.*

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados de Distrito que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y Disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia.

Madrid, número 9.  
Alcobendas (Madrid).  
Coruña, La, número 3.  
Bilbao, número 3.  
Sevilla, número 10.  
Leganés (Madrid).  
Palencia.  
Lugo, número 1.  
Las Palmas, número 1.  
Vitoria, número 2.  
Las Palmas, número 4.  
Málaga, número 3.  
Vitoria, número 1.  
Telde (Las Palmas).  
Vélez-Málaga (Málaga).  
Soria.  
Pra: de Llobregat (Barcelona).  
Villanueva y Geltrú (Barcelona).  
Palma de Mallorca, número 1.  
Bilbao, número 4.  
San Sebastián, número 2.  
Alicante, número 1.  
Ecija (Sevilla).  
Jaén.  
Mieres (Oviedo).  
Benidorm (Alicante).  
La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).  
Vecilla, La (León).  
Garrovillas (Cáceres).  
Almansa (Albacete).  
San Lorenzo de El Escorial (Madrid).  
Plasencia (Cáceres).  
Alberique (Valencia).

Fraga (Huesca).  
Oliva (Valencia).  
Archidona (Málaga).  
Llanes (Oviedo).  
Reinosa (Santander).  
Seo de Urgel (Lérida).  
Carballino (Orense).  
Alicante, número 3.  
Puertollano (Ciudad Real).  
Guecho (Vizcaya).  
Sevilla, número 7.  
Esplugas de Llobregat (Barcelona).  
Madrid, número 4.  
Hospitalet, número 1.  
Sevilla, número 2.  
Martorell (Barcelona).  
Verín (Pontevedra).  
Celanova (Orense).  
Guernica y Luno (Vizcaya).  
Mondragón (Guipúzcoa).  
Solsona (Lérida).  
Potes (Santander).  
Hoyos (Cáceres).  
Sueca (Valencia).  
Valls (Tarragona).  
Puentedeume (La Coruña).  
Cebreros (Avila).  
Toro (Zamora).  
Béjar (Salamanca).  
Riaza (Segovia).  
Casas Ibáñez (Albacete).  
Santa Cruz de la Palma (Tenerife).  
Valmaseda (Vizcaya).  
Arévalo (Avila).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecre-